



Libertad condicional para el preso político mapuche Héctor Llaitul (CAM)

AGENCIAS / LA HAINE :: 09/05/2015

“Con sensaciones encontradas” dijo estar el dirigente mapuche, Héctor Llaitul, líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), después de que ayer lunes se oficializara su libertad condicional.

Llaitul ha cumplió la mitad de su injusta e ilegal pena de 14 años de prisión. El dirigente, desde hace un tiempo, ya goza de salida de fin de semana y diaria, la que le fue otorgada considerando su trabajo como asistente social en el Arzobispado de Concepción.

A minutos de oficializarse su nueva condición penal, el dirigente conversó con Radio Universidad de Chile y afirmó que queda libre gracias a un proceso administrativo, pero que siguen habiendo una serie de temas pendientes. “Estoy contento después de un arduo esfuerzo por todo lo que significó conseguir la libertad, pero no me siento conforme. Aunque sea algo de Justicia, es bienvenida, pero no en su totalidad, porque este asunto tiene un trasfondo”, advirtió.

Llaitul añadió que en ese trasfondo figuran antecedentes judiciales y políticos. Entre los argumentos legales está la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó al Estado chileno por la utilización de la Ley Antiterrorista en causas mapuche. “Es un antecedente que no se puede dejar pasar, porque en mi caso y el de los hermanos que fueron condenados conmigo se hizo lo mismo”.

Por lo mismo, afirmó que mantiene su demanda al Estado ante el tribunal internacional. “La situación de injusticia sigue vigente, por lo que nuestra demanda debería seguir su curso normal”, En ese sentido, Héctor Llaitul espera que la Corte haga un nuevo llamado de atención a Chile por su trato a los dirigentes indígenas.

A partir de ayer el comunero tendrá que ir al juzgado para firmar mensualmente, pero sostiene que seguirá trabajando por la causa mapuche. “Yo soy un militante de la causa, tengo mi visión sobre una forma de entender este proceso, estoy dentro de los mapuche autonomistas y voy a seguir dando curso a estas convicciones y lo que pienso en la medida que lo requiera, tanto mi organización como el movimiento mapuche”.

Llaitul cumple desde el 2009 una injusta condena por el llamado “atentando contra el fiscal Mario Elgueta”, que fue altamente cuestionado y que gatilló la extensa huelga de hambre del año 2010.

El caso llegó incluso a la Corte Suprema, donde se argumentó que los dirigentes habían sido doblemente juzgados, por los tribunales civil y militar, con lo que el Máximo Tribunal redujo la pena inicialmente asignada por el Tribunal de Cañete.

En ese sentido, el dirigente afirmó que siguen vigentes las injusticias cometidas en el

proceso y la decisión política del Gobierno y la patronal de criminalizar a los mapuche que luchan por sus demandas territoriales y políticas.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/libertad-condicional-para-el-presos